



**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE VILLA VICTORIA 4106**

**Notas a los Estados Financieros**

Periodo del 01 al 30 de abril de 2019.

**A) Notas de Desglose**

**I. Notas al Estado de Situación Financiera**

**Activo**

Efectivo y Equivalentes (4)

*En el fondo fijo de caja, se resguarda la cantidad de \$31,691.94, dicho monto para gastos menores pagaderos en efectivo, en caso de no ocuparlos se reintegran a la cuenta de Bancos.*

*El saldo de Bancos al término del mes de enero es de \$4,279.10, según balanza de comprobación.*

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (5)

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (6)

Inversiones Financieras (7)

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (8)

*El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Villa Victoria, opera en las oficinas del H. Ayuntamiento, dado que no cuenta con bienes Inmuebles en su patrimonio.*

*Se cuenta con 30 bienes muebles patrimoniales al cierre del mes de abril de 2019.*

Estimaciones y Deterioros (9)

*La depreciación se lleva a cabo conforme a los porcentajes estipulados en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.*

*La depreciación se aplica actualmente a los 30 bienes muebles registrados en el patrimonio.*

*El Método de Depreciación utilizado es el de LÍNEA RECTA, para todos los bienes.*

Otros Activos (10)

**Pasivo (11)**

*En la Cuenta del Pasivo, se tienen solo saldos de cuentas por pagar a corto plazo, por la cantidad de \$118,000.31, pagadero a 60 días, según Balanza de Comprobación.*

**SERVICIOS PERSONALES:** 0.35

**PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO:** \$ 35,796.56

**IMPUESTOS POR PAGAR:** \$ 82,203.40

**II. Notas al Estado de Actividades**

*Se detalla a continuación los Ingresos recaudados del mes de abril de 2019:*

Ingresos de Gestión (12)

*Los Ingresos de Gestión de Organismos Descentralizados Municipales, tienen poca representatividad en relación con los Ingresos por Participaciones y Aportaciones*

**Aprovechamientos de Tipo Corriente:** 27,920.00

**Ingresos por Venta de Bienes y Servicios:** 2,400.00

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (13)**

**Participaciones y Aportaciones: 150,000.00**

Otros Ingresos y Beneficios (14)

**Productos de Tipo Corriente: 10.78**

Gastos y Otras Pérdidas (15)

**A la depreciación se le realizarán ajustes, de acuerdo a las recomendaciones por el OSFEM, la cual se debe considerar como cuenta de orden la depreciación, sin disminuir directamente al activo como se venía manejando.**

**III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (16)**

**Total activo: 232,387.27**

**menos: Total pasivo: 118,000.31**

**igual a: Hacienda Pública/Patrimonio: 114,386.96**

**IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo (17)**

**El recurso transferido por parte del H. Ayuntamiento de Villa Victoria hacia el IMCUFIDE, se contempló en el ejercicio 2018 como ingresos de: Otros Recursos Estatales, lo cual mediante recomendaciones por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, éstos recursos deberán contemplarse como ingresos por: Subsidios para Gastos de Operación.**

- En este mes de abril de 2019, se recaudó el monto de \$150,000.00; dirigidos a Subsidios para Gastos de Operación.

**V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (18)**

**Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables**

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS PRESUPUESTALES	180,330.78
MENOS	
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0.00
INGRESOS DERIVADO DE EJERCICIOS ANT NO APLICADOS	0.00
REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00
IGUAL A	
TOTAL DE INGRESOS SEGUN ESTADO DE ACTIVIDADES	180,330.78



### Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

CONCEPTO	IMPORTE
GASTOS PRESUPUESTALES	203,874.00
MENOS	
ADQUISICION DE ACTIVO FIJO	0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0.00
DEUDA PUBLICA (AMORTIZACION DE CAPITAL)	0.00
ANTICIPO A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	0.00
ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
MAS	
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	1,408.21
ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
OTROS	0.02
IGUAL A	
TOTAL DE GASTOS SEGUN ESTADO DE ACTIVIDADES	205,082.23



C. JUAN GALICIA GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL



L.C. GABRIEL MARTÍNEZ ORTEGA  
TESORERO IMCUFIDE



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE VILLA VICTORIA.

**Notas a los Estados Financieros**

Periodo del 01 al 30 de Abril de 2019.

**B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)**

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (4)**

**Contables:**

Valores

*Existe una cuenta bancaria, contratada con Banco Mercantil del Norte, S.A, la cual se utiliza para manejo de los recursos. (Subsidios para Gastos de Operación)*

Emisión de obligaciones

Avales y Garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes en concesión y en comodato

*Existen 3 vehículos de transporte en convenio de comodato a favor del este Organismo Público Descentralizado, sin fecha límite de término, con la cláusula de renuncia del convenio por alguna de las partes.*

**Presupuestarias:**

Cuentas de Ingresos

*\* A las cuentas de orden presupuestarias de ingreso, se afectan de acuerdo a lo señalado por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.*

Cuentas de Egresos

*\* Se registró el egreso en las cuentas de orden presupuestales, de acuerdo a los momentos contables del egreso.*

C. JUAN GALICIA GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL



L.C. GABRIEL MARTÍNEZ ORTEGA  
TESORERO IMCUFIDE





## INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE VILLA VICTORIA.

### Notas a los Estados Financieros

Periodo del 01 al 30 de Abril de 2019.

#### C) Notas de Gestión Administrativa

##### Introducción (4)

*El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Villa Victoria, se descentralizó en el ejercicio fiscal 2016; desde el inicio de operaciones se administró de manera austera en el ejercicio del gasto, generando certeza y confianza para el pago las contraprestaciones por concepto de adquisiciones de bienes y servicios, al cierre del mes antes mencionado se observa la eficiencia en los pagos prioritarios correspondientes a los Servicios Personales, materiales y suministros y servicios generales cuidando no afectar en este caso las legislaciones en materia laboral, fiscal y administrativa.*

##### Panorama Económico y Financiero(5)

*El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Villa Victoria para el ejercicio fiscal 2019, es 99.89% dependiente de las participaciones otorgadas por el H. Ayuntamiento de Villa Victoria, y al mes de marzo de 2019, se refleja esta tendencia en el porcentaje de dependencia financiera.*

*El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Villa Victoria, no tiene la capacidad económica para contratar a más de cinco servidores públicos en la nómina, ya que esto comprometería más del 60% del Presupuesto de Egresos 2019 en el capítulo de Servicios Personales, afectando el cumplimiento de la demanda ciudadana de servicios públicos en cuestión deportiva, ocasionando desabasto en atención a peticiones, estímulos y calidad en eventos deportivos por insuficiencia presupuestal.*

##### Autorización e Historia (6)

*El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Villa Victoria, tiene su decreto de creación con número 275, de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Villa Victoria, mediante publicación de Gaceta Oficial de Gobierno No. 24 de fecha del día Jueves 03 de Agosto de 2006.*

*Se descentraliza de manera formal el día 15 de Marzo de 2016, durante el periodo de administración 2016-2018 a cargo del Presidente Municipal Constitucional, el Lic. Mario Santana Carbajal y como Director General, el C. Juan Galicia González, después de 10 largos años de que había una ordenamiento legal, para su descentralización.*

*El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Villa Victoria inicia con dependencia económica del 100% correspondiente a las participaciones de Recursos Estatales, que transfieren a través del H. Ayuntamiento de Villa Victoria, referentes al 2% del total de las participaciones Estatales que llegan a las arcas del Municipio de Villa Victoria.*

*El cabildo del H. Ayuntamiento de Villa Victoria, autoriza en inicios del ejercicio 2017, el aumento del 1%, al monto que habrá de recibir El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Villa Victoria, logrando con ello ya el 3% del Total de las Participaciones Estatales, y con las cuales se logra mantener financiado este organismo descentralizado.*

##### Organización y Objeto Social (7)

*El objeto social del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte está contemplado en el artículo 4, de la Ley que Crea el organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Villa Victoria, el cual a la letra dice:*

- I. Impulsar la práctica deportiva en todos los grupos y sectores del municipio*
- II. Propiciar la Interacción familiar y social*
- III. Fomentar la salud física, mental, cultural y social de la población del municipio.*
- IV. Propiciar el uso adecuado y correcto de los tiempos libres*




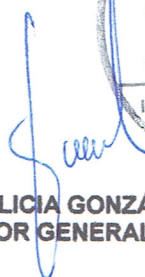
<b>V. Promover e Impulsar el Deporte para adultos mayores y las personas con capacidades diferentes;</b>					
<b>VI. Promover el deporte en los trabajadores</b>					
<b>VII. Promover el cambio de actitudes y aptitudes;</b>					
<b>VIII. Promover y Desarrollar la captación de recursos humanos para el deporte;</b>					
<b>IX. Elevar el nivel competitivo del deporte municipal</b>					
<b>X. Promover la revaloración social del deporte y la cultura física;</b>					
<b>XI. Promover fundamentalmente el valor del deporte para el primer nivel de atención a la salud;</b>					
<b>XII. Promover la identidad del municipio de Villa Victoria, en el ámbito municipal, estatal, nacional e internacional a través del deporte;</b>					
<b>XIII. Fomentar la integración familiar y social; y</b>					
<b>XIV. Facilitar a los deportistas el acceso a los servicios de salud.</b>					
<b><u>Régimen jurídico</u></b>					
<i>Persona Moral con fines no lucrativos, no contribuyente</i>					
<b><u>Consideraciones fiscales del ente:</u></b>					
<i>Las contribuciones que esté obligado a Retener son: * Impuesto sobre la Renta por sueldos y salarios, asimilados, por honorarios profesionales, retención de Impuesto sobre arrendamiento, nómina y parte parcial de pago.</i>					
<b><u>Estructura organizacional básica</u></b>					
<i>Dirección General</i>					
<i>Direcciones de Áreas.</i>					
<b>Bases de Preparación de los Estados Financieros (8)</b>					
<b>Políticas de Contabilidad Significativas (9)</b>					
<b>Reporte Analítico del Activo (10)</b>					
CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERIODO
<b>ACTIVO</b>	<b>227,116.38</b>	<b>180,330.78</b>	<b>175,059.89</b>	<b>232,387.27</b>	<b>5,270.89</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>34,089.85</b>	<b>180,330.78</b>	<b>173,651.68</b>	<b>40,768.95</b>	<b>6,679.10</b>
Efectivo y equivalentes	30,453.53	180,330.78	173,651.68	37,132.63	6,679.10
Derechos a recibir bienes o servicios	3,636.32	0.00	0.00	3,636.32	0.00
<b>Activo no Circulante</b>	<b>193,026.53</b>	<b>0.00</b>	<b>1,408.21</b>	<b>191,618.32</b>	<b>-1,408.21</b>
Bienes muebles	217,627.69	0.00	0.00	217,627.69	0.00
Depreciación	-24,601.16	0.00	1408.21	-26,009.37	-1,408.21
<b>Del 01 de enero al 30 de Abril de 2019</b>					
<b>Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (11)</b>					
<b>Reporte de la Recaudación (12)</b>					

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



<b>Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (13)</b>
En Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no contrajo deuda interna ni externa, sin embargo en el concepto de Otros Pasivos mantiene un saldo de \$118,000.31 al cierre del mes de abril de 2019.
<b>Calificaciones Otorgadas (14)</b>
<b>Proceso de Mejora (15)</b>
<b>Información por Segmentos (16)</b>
<b>Eventos Posteriores al Cierre (17)</b>
<b>Partes Relacionadas (18)</b>
<b>No existen partes relacionadas.</b>
<b>Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (19)</b>



**C. JUAN GALICIA GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL**



**L.C. GABRIEL MARTÍNEZ ORTEGA**  
**TESORERO IMCUFIDE**